



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

25 de septiembre de 2023

VISTO:

La solicitud formulada por el **Sr. BAZA ALFREDO EDUARDO, DNI. 16.963.705** a efectos de ayudarla a solventar gasto para el pago de honorarios de su atención psiquiátrica por trastornos que padece uno de sus hijos menores de edad a fin de mejorar su calidad de vida, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante ha quedado debidamente acreditado con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social; por lo cual ha avalado el requerimiento formulado por el causante,

La intención de esta gestión de gobierno, dada la actual situación económica que atraviesa el país, de acudir en ayuda de las familias más necesitadas, principalmente en casos de salud,

Que la atención psiquiátrica solicitada será prestada por la profesional BUECHELE MARÍA ELSA, CUIT. 27-25494670-8,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de **Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00)** a favor del **Sr. BAZA ALFREDO EDUARDO, DNI. 16.963.705** a efectos de ayudarla a solventar gastos para el pago de honorarios de atención psiquiátrica para su hijo Dante Baza, necesaria para mejorar su estado de salud y la normalidad en el desarrollo cotidiano de sus quehaceres, en razón de los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto precedentemente consignado a favor de la **Dra. BUECHELE MARÍA ELSA, C.U.I.T. 27-25494670-8**, imputando su gasto con cargo a la Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO Nº 1.902

Dr. José Matías Balsarnello
Secretaría de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte